

## FICHA CATALOGRÁFICA

### ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS. CESE AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

<b>DENOMINACIÓN:</b>	CESE AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
<b>OBJETO:</b>	Solicitar la baja de la autorización de actividades de tratamiento de residuos no peligrosos (operadores y/o instalaciones)
<b>NORMATIVA:</b>	Decreto 133/2013, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, de simplificación y adaptación a la normativa vigente de procedimientos administrativos en materia de medio ambiente Decreto 2/2006, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón y Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
<b>REQUISITOS:</b>	Realizar operaciones de tratamiento de residuos no peligrosos y/o ser titular de una instalación de este tipo de residuos y cesar en la actividad
<b>ORGANO GESTOR:</b>	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
<b>DEPARTAMENTO:</b>	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
<b>MATERIA:</b>	MA Medio Ambiente
<b>GRUPO:</b>	Procedimientos de Registro, autorizaciones administrativas y comunicaciones
<b>PLAZO DE RESOLUCIÓN:</b>	4 meses
<b>DOCUMENTACIÓN:</b>	Proyecto Técnico de clausura y cierre
<b>RECURSOS:</b>	Recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación ante Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Plazo de resolución: 3 meses
<b>EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:</b>	DESESTIMATORIO
<b>BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:</b>	Operadores y/o instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos que soliciten formalizar la baja o cese de la actividad.
<b>OBSERVACIONES:</b>	Procedimiento 08D.Anexo LEY 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL:</b>	